



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-005-2019-00643-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	YEISON ESTIVEN BEDOYA ESCUDERO.
Asunto:	Avoca conocimiento – accede reporte de títulos.
Auto de S N°:	2064V (1428) 1

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 005 2019 00643 00 proveniente del **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** compuesto por dos (02) cuadernos de cuarenta y uno (41) y cuarenta y uno (41) folios.

Se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito se expida reporte de títulos judiciales que se hubieren constituido dentro del proceso a favor del demandante BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

**Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4e8d514d0b2c7a32a7b9565f682f3f86dc4da05f7f48c870446192eb83d53a2

Documento generado en 02/09/2021 01:47:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**